



XXXVIII VOLTA LA MARINA

Reglamento Interno

ÍNDICE

1º - LAS FECHAS PREVISTAS SERÁN.....	3
2º - CATEGORIAS.....	3
3º - INSCRIPCIONES.....	3
4º - DORSALES.....	4
5º - TROFEOS.....	4
6º - TROFEOS DE LA GENERAL FINAL.....	5
7º - CLASIFICACIÓN.....	5
8º - BONIFICACIONES.....	6
9º - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA.....	6
10º - CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES.....	7
11º - CLASIFICACION GENERAL ALICANTINO.....	7
12º - DISTINCIONES.....	7
13º - PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS.....	7
14º - CONDICIONES OBLIGATORIAS.....	8
15º - ORDEN DE COCHES DE EQUIPO.....	8
16º - SANCIONES.....	8
17º - CANCELACIÓN ETAPA.....	8
18º - NORMATIVA APLICABLE.....	8
19º - CONTROLES ANTIDOPAJE.....	9

El **Club Ciclista La Marina**, organiza la **XXXVIII VOLTA LA MARINA 2024**, prueba inscrita en el calendario de la FCCV con la clase social de acuerdo con los reglamentos del deporte de la UCI, RFEC y FCCV.

1º - LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS SON.

FECHA CELEBRACIÓN	DÍA	LUGAR CELEBRACIÓN	HORA
14 – Enero	DOMINGO	DENIA (Alicante)	10:00 Horas
28 – Enero	DOMINGO	BOLULLA (Alicante)	10:00 Horas
04 – Febrero	DOMINGO	PEGO (Alicante)	10:00 Horas.
11 – Febrero	DOMINGO	BENISSA (Alicante)	10:00 Horas
25 – Febrero	DOMINGO	BARXETA (Valencia)	10:00 Horas
03 – Marzo	DOMINGO	PEDREGUER (Alicante)	10:00 Horas
10 – Marzo	DOMINGO	ONDARA (Alicante) - Fémimas	10:00 Horas
17 – Marzo	DOMINGO	PARCENT (Alicante)	10:00 Horas

2º - CATEGORIAS.

Estas pruebas serán de carácter **SOCIALES NACINOALES** Y podrán participar todos los corredores (que indique la normativa RFEC. Cadete, Júnior, Sub-23, Élite, Máster-30, Máster-40, Máster-50, Máster-60 y Fémimas (**Todas las categorías**), que **estén en posesión de la correspondiente licencia federativa 2024**, hayan abonado la cuota de inscripción, y no tengan ningún impedimento legal o administrativo alguno para poder participar.

3º - INSCRIPCIONES.

El importe de inscripción para la **XXXVIII VOLTA LA MARINA 2024** es de **130€** por participante.

La inscripción para los equipos podrá realizarse por boletín (PDF), y deberá enviarse por correo electrónico a info@cclamarina.org. El plazo para enviar el boletín es del **2** al **12** de **Noviembre** de **2023**, la organización confirmará la correcta recepción del boletín y confirmará los corredores como inscritos una vez se reciba el justificante del importe de dichas inscripciones que se deberán abonar mediante transferencia bancaria.

La inscripción a la Volta La Marina completa o de un día para el resto de corredores, se realizará en la página web <http://www.voltalamarina.com> (mediante pago con tarjeta TPV seguro). Si al cierre de las inscripciones quedan plazas libres, podréis apuntaros el mismo día de la prueba a un precio de **25€**.

El incumplimiento de algún artículo del presente reglamento será motivo de exclusión de la inscripción perdiendo el derecho a reembolso abonado

NO participar en **2** etapas, le supondrá **LA PÉRDIDA DE LA INSCRIPCIÓN A LA VOLTA LA MARINA 2024**.

Los últimos corredores inscritos de los equipos que superen el máximo permitido serán eliminados de la inscripción asumiendo esos participantes los gastos bancarios de gestión.

El equipo o corredor que desee cambiar su plaza por otro deberá abonar el precio de inscripción de un día, comunicando y abonando la inscripción como mínimo 72h antes de la prueba. Si la organización dispone de inscripciones de un día tendrán un coste de **25€**.

NOTA IMPORTANTE: Las inscripciones para toda la vuelta se cerrarán el: **LUNES 9** de enero a las **23:59h** o al llegar a aforo máximo, recordando que los equipos deberán enviar el boletín para reserva de plazas antes del 12 de diciembre.

La Organización se marca un máximo de kilometraje de 80 km aproximadamente. La distancia para las categorías Femeninas y M-60 se adecuará según recorridos.

4º - DORSALES.

Todo corredor tiene la obligación de llevar colocado correctamente los dorsales identificativos en la espalda y la placa dorsal en la bicicleta.

El CHIP irá incorporado al dorsal y por lo tanto queda prohibido la modificación del tamaño del dorsal.

Los chalecos paravientos ni ninguna otra prenda deben tapar nunca los dorsales para no dificultar la lectura del chip ni el visionado del video-finish. El participante que modifique o tape los dorsales y cause problemas en la clasificación será sancionado según baremos de sanciones de la UCI.

Todo participante que necesite un juego nuevo de dorsales tendrá un coste de **15€** y se le entregará en el **CONTROL DE FIRMAS**.

Todo corredor deberá pasar por el control de firmas antes de empezar cada etapa.

5º - TROFEOS. Se entregarán 21 TROFEOS POR PRUEBA:

TROFEO: 1º corredor clasificado de la prueba hasta el 3º Clasificado.

TROFEO: 1ª corredora hasta la 3ª Clasificada de la categoría Femeninas.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Élite/Sub-23.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Júnior.

TROFEO: 1º corredor clasificado de la categoría Cadete.

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-30.

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-40.

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-50.

TROFEO: 1º corredor clasificado hasta el 3º Clasificado de la categoría M-60.

TROFEO: 1º Equipo clasificado.

No se permitirá la subida al pódium si no se está debidamente equipado según normativa. (Se sancionará el incumplimiento del reglamento).

El NO presentarse a la entrega de trofeos previamente justificada supondrá la PERDIDA de premios con sanción económica según baremos de sanciones de la UCI y una penalización de 3' en la clasificación general individual por tiempos.

6º - TROFEOS DE LA GENERAL FINAL.

- GENERAL INDIVIDUAL: Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados.
- GENERAL INDIVIDUAL POR CATEGORIAS: Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de las categorías: Élite, Sub-23, Júnior, M-30, M-40, M-50, M-60 y Fémimas.
- CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL METAS VOLANTES: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL ALICANTINO: Se entregará trofeo al primer corredor clasificado.
- CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS: Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados.
- Detalle finisher La Marina 2024 para todos los corredores clasificados en la general final.

7º - CLASIFICACIÓN.

La clasificación de las etapas, así como la general y la general por equipos será **por tiempos**.

En cada etapa se **BONIFICARÁ** a los 3 primeros clasificados en meta con: **10", 6" y 4"** respectivamente, Independientemente que sean corredores para una etapa o toda la vuelta.

La clasificación general individual por tiempos se establece por la suma de los tiempos realizados por cada corredor en las etapas y teniendo en cuenta las bonificaciones.

En caso de igualdad de tiempos en la clasificación general, las centésimas de segundo registradas por los cronometradores durante las pruebas contra el reloj individual son incorporadas, provisionalmente, al tiempo total para desempatar los corredores y decidir la atribución del puesto.

En caso de nueva igualdad, se tendrá en cuenta la suma de puestos obtenidos en cada etapa, a continuación, el mejor puesto y, en última instancia, al puesto obtenido en la última etapa.

A todo corredor que tome la salida de una etapa y **no la finalice** se le añadirán **30 segundos** respecto al último clasificado.

Solo podrán optar a las clasificaciones generales **INDIVIDUAL, METAS VOLANTES, ALICANTINO, MONTAÑA Y FÉMINAS**, aquellos corredores y corredoras que estén inscritos a todo el torneo y que estén en la clasificación general.

**Además de lo indicado en el párrafo anterior es de obligado cumplimiento para optar a las generales tomar la salida de todas las pruebas.*

NOTA: En el caso de que algún corredor realice un **cambio de categoría o equipo** en su licencia durante la disputa del torneo el mismo no se tendrá en cuenta para la clasificación GENERAL y de las diferentes categorías, constando hasta el final del torneo en la categoría y equipo con la que comenzó el mismo.

La puntuación para la **Clasificación por Equipos** se realizará tomando los tiempos de los tres mejores corredores, en caso de empate la posición se tomará por puestómetro.

Es **imprescindible** para optar al premio de vencedor por Equipos que al menos tres corredores tomen la salida de todas las etapas.

En caso de que por cualquier causa se suspendiese una etapa una vez dada la salida (oficial o neutralizada) y en el supuesto de que el jurado técnico no pueda dar una clasificación, a efectos de las clasificaciones generales, se asignará a todos los corredores que hayan pasado el control de firmas, para esa etapa, el tiempo que marque el cronómetro de los árbitros en el momento de la suspensión o un tiempo de 0 h. 0 min. 0 seg. Sí lo anterior no es posible. A todos los inscritos ese día se les dará la primera posición (**exequo**).

La clasificación de la etapa se registrará según la normativa de la FCCV Y RFEC de etapas de un día.

8º - BONIFICACIONES.

Las Metas Volantes y la Meta llevan consigo la bonificación en segundos para la clasificación general que se aplica según las siguientes tablas:

Puesto	Meta Volante
1º	3 Puntos + 3 segundos
2º	2 Puntos + 2 segundos
3º	1 Puntos + 1 segundo

Puesto	META
1º	10 segundos
2º	6 segundos
3º	4 segundos

9º - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA.

En cada etapa se obtendrá mediante la suma de los puntos de cada corredor en los altos puntuables, según normativa federativa.

En caso de empate en la clasificación general se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de puestos en la categoría siguiente y así sucesivamente. De persistir el empate, irá a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS:

Puesto	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	10 Puntos	6 Puntos	3 Puntos
2º	8 Puntos	4 Puntos	2 Puntos
3º	6 Puntos	2 Puntos	1 Punto
4º	4 Puntos	1 Punto	
5º	2 Puntos		
6º	1 Punto		

10º - CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES.

Se obtendrá por la suma de puntos en los diferentes pasos de cada etapa.

Puesto	Meta Volante
1º	3 Puntos + 3 Segundos
2º	2 Puntos + 2 Segundos
3º	1 Puntos + 1 Segundo

En caso de empate en la General de Metas Volantes, se desempata con el mejor puesto en las metas volantes o en caso de doble empate en la Clasificación General Individual quedando vencedor el mejor clasificado.

PUNTUACIÓN DE LOS PASOS:

Cada corredor acumulara para la General Individual el tiempo y los puntos conseguidos en cada **META VOLANTE** de cada una de las pruebas que se han indicado en la tabla anterior.

11º - CLASIFICACIÓN GENERAL ALICANTINO.

Será el corredor que le figure en la licencia federativa la residencia en la provincia de Alicante el mejor clasificado en clasificación general.

12º - DISTINCIONES.

- Líder de la GENERAL INDIVIDUAL (Maillot **Naranja**).
- Líder de la GENERAL M-40 (Maillot **Blanco**)
- Líder GENERAL FEMINAS (Maillot **Rosa Fucsia**).
- Líder GENERAL de MONTAÑA (Maillot **Lunares Rojos**).
- Líder GENERAL de METAS VOLANTES (Maillot **Rojo**).
- Líder GENERAL 1º clasificado ALICANTINO (Maillot **Azul**)

13º - PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS.

- Clasificación General Individual (**Naranja**).
- Clasificación General de la Montaña (**LUNARES ROJOS**).
- Clasificación General de Metas Volantes (**ROJO**).
- Clasificación General 1º Clasificado Alicantino (**AZUL**)
- Clasificación General 1º Clasificado M-40 (**BLANCO**)
- Clasificación general féminas (**ROSA FUCSIA**).

14º - CONDICIONES OBLIGATORIAS.

Es obligación de cada líder de las diferentes clasificaciones generales **portar el maillot** acreditativo de líder en carrera, en el caso de que algún corredor sea portador de más de un maillot se aplicará el criterio de **prioridad** ya dispuesto en este mismo punto, pasando la obligación de portarlo en carrera al siguiente ciclista clasificado en esta misma clasificación.

En ningún momento se podrá ocultar la publicidad que el Torneo patrocina en dichas pruebas, reservándose el derecho en caso de incumplimiento de penalización de tiempo o incluso la Expulsión del Torneo.

La Organización **Club Ciclista La Marina** se reserva el derecho de permitir o desposeer a cada corredor que sean portadores de Maillots en caso de incumplimiento deportivo Publicitario.

15º - ORDEN DE COCHES DE EQUIPO.

El orden de vehículos de equipos en carrera, se determinará en la reunión de directores deportivos con el Jurado Técnico, puesto que serán consideradas pruebas de un día.

16º - SANCIONES.

Todo corredor que se desprenda elementos no orgánicos o cualquier objeto será sancionado según baremos de sanciones de la UCI en la clasificación de la etapa, se tomará en cuenta las indicaciones de los Jueces Técnicos o cualquier medio de prueba que sirva de efecto, pudiéndose aplicar dicha sanción hasta finalizar la última etapa del torneo.

17º - CANCELACIÓN ETAPA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende el día de la prueba, si la prueba se suspende con antelación sea cual sea la causa, la organización abonará **10€** a cada participante por prueba y se abonarán al finalizar la última prueba de la **XXXVIII Volta a la Marina**.

18º - NORMATIVA APLICABLE.

En caso de existir alguna norma no contemplada en este reglamento, se atenderá a la reglamentación del deporte ciclista vigente, así como su aplicación en cuanto al baremo de sanciones. Se aplicará el baremo de sanciones de la UCI.

Se solicita la **COLABORACION A TODOS LOS CORREDORES** en la medida de lo posible a la hora de facilitar el paso a las motocicletas de enlace, en pos de mayor seguridad para principalmente los propios ciclistas y colaboradores en general.

La Organización recuerda a los corredores que se les haya indicado que se encuentran fuera de carrera deben **respetar las normas de tráfico**.

Derechos de imagen. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la **XXXVIII VOLTA LA MARINA** a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la **XXXVIII VOLTA LA MARINA** en todas sus formas (radio, prensa, televisión,

video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

19º - CONTROLES ANTIDOPAJE.

Esta Edición se realizarán controles Antidoping, si usted está tomando algún medicamento debe de informar con certificado médico al jurado técnico de dicha sustancia para prevenir dicha sanción en caso de considerarse positivo.

Normativa sobre dopaje y cesión de datos.

ARTÍCULO 143.- Autorización de cesión de datos. Los datos y ficheros relativos a los controles de dopaje podrán ser cedidos, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los organismos públicos o privados de los que España sea parte y que participen en la lucha contra el dopaje en el ámbito deportivo, en el marco de lo que dispongan los compromisos internacionales legalmente vinculantes asumidos por España.

Negarse a pasar dicho control, a parte de las posibles sanciones federativas y/o administrativas, acarreará la exclusión inmediata de la Vuelta sin ningún derecho a compensación.

Nota: En caso de un Positivo, la solicitud de un contraanálisis irá a cargo del afectado, desvinculando totalmente al CC LA MARINA y se regirá con la Normativa prevista en este Reglamento, en la LO 7/2006 y sus normas de desarrollo, así como las infracciones a las reglas antidopaje anunciadas en el reglamento antidopaje de la UCI.

Todo el proceso se regirá por las normas antidopaje de la FCCV, RFEC y en su caso la UCI

EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE A ESTE TORNEO O CUALQUIERA DE SUS ETAPAS SUPONE LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.